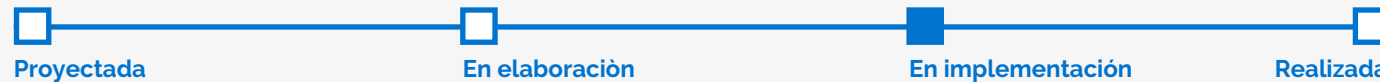


# PLAN INTEGRAL DE DESAGÜES PLUVIALES

## Meta 2030:

Ampliación y actualización del Plan Integral de Desagües incorporando instrumentos y herramientas para la gestión en el contexto del cambio climático y sus efectos adversos.

## Nivel de progreso



Fecha de actualización de la ficha Febrero 2026



## ADAPTACIÓN



Agua, resiliencia y riesgo



## Neutra



## Comunicación de Adaptación Argentina

- Transversal
- Agropecuario
- Producción
- Turismo
- Salud
- Transporte e infraestructura
- Energía
- Biodiversidad y ecosistemas

## Agenda 2030 y Marco de Sendai



## Meta Global de Adaptación

- Evaluación de impactos, riesgos y vulnerabilidades
- Planificación
- Implementación
- Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje
- Agricultura y alimentos
- Infraestructura
- Ecosistemas y biodiversidad
- Agua
- Pobreza y medios de vida
- Salud
- Patrimonio cultural

## Ampliación y actualización del Plan Integral de Desagües Pluviales

### Descripción:

El Plan Integral de Desagües es el marco de la planificación de la cuestión hídrica en la ciudad, con el fin de mejorar las condiciones de gestión y control de las aguas pluviales, y de realizar una adecuada captación y conducción de las mismas, así como preservar las condiciones de drenaje. Se trata de ampliar y actualizar esta planificación, elaborada en la década de los 60. En este contexto, los proyectos que se realizan mantienen la dinámica hídrica correspondiente al Plan citado. Se trabaja en la construcción de los conductos que completan dicho Plan. Asimismo, se formulan diversas alternativas para mejorar la capacidad del sistema frente a nuevos regímenes de lluvias y al aumento de la impermeabilización del suelo.

### Estado de avance

El Plan Integral de Desagües continuó con la ejecución de obras de desagües pluviales urbanos que cuentan con proyectos ejecutivos, y que están, a su vez, en proceso de búsqueda de financiamiento: Emisario 6 - Conducto Arijón - 3a Etapa, con un monto estimado de U\$S 8.500.000; Emisario Génova (Emisario 28 - 2a Etapa - completo, con un monto estimado de U\$S 3.500.000); desagües pluviales del barrio Alvear, con un monto estimado de U\$S 2.500.000; y secundario Formosa - terciario San Luis, con un monto estimado de U\$S 2.500.000. Cabe señalar que, el Plan Integral de Desagües se va completando con otras obras de infraestructuras, y en ese sentido, en el 2025 se sumó el proyecto de saneamiento pluvial del barrio Las Flores Sur, con un monto estimado de U\$S 3.790.000 millones, el cual incluye reservorios y completamiento del terraplén de defensa del arroyo Saladillo. Asimismo, se encuentran en ejecución las siguientes obras hidráulicas, algunas de ellas complementarias de obras de pavimentación: barrio Uriburu y La Guardia, barrio Las Delicias, Lomas de Alberdi (Etapa Norte), Av. Rouillón entre Av. Pellegrini y Bv. 27 de Febrero, Av. Newbery entre arroyo Ludueña y Aeropuerto Islas Malvinas (2a Etapa), calle Baigorria entre Milicianos Rosarinos y García del Cossio, Bv. Seguí entre Oroño y San Martín. Igualmente, se encuentran en ejecución las obras de pavimentación de la Av. Ayacucho entre Bv. Seguí y Lamadrid y del barrio Antártida Argentina, con financiamiento provincial. En lo que respecta a las obras de gran envergadura definidas en la planificación, se prevé contar con el desarrollo de los respectivos proyectos ejecutivos para la posterior búsqueda de financiamiento de las mismas para el año 2030. Actualmente, estas obras se encuentran en etapas de estudio de factibilidad: Aliviador Oeste (Sistema aliviador de los Emisarios 9 y 10 existentes, con un monto estimado de U\$S 128.000.000) y Aliviador Centro (Sistema aliviador del radio antiguo, proyecto a desarrollar en conjunto con ASSA).

**Indicadores:**

Cantidad de metros de conductos en sus diferentes secciones, emisarios y ramales.  
Superficie de área servida.

Población beneficiada en el radio servido de cada obra y para las distintas etapas de ejecución.

**Responsables:**

Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento

**Metodología asociada al nivel de progreso de la política**

**Realizada.** El Plan Integral de Desagües Pluviales y las obras asociadas se han ejecutado. Se identifican nuevas obras y se incorporan en las decisiones consideraciones climáticas a mediano y largo plazo en base a la mejor ciencia disponible.

**En Implementación.** Se están ejecutando las obras establecidas para la actualización y aplicación del Plan Integral de Desagües Pluviales.

**En Elaboración.** Se ha iniciado el proceso de actualización y ampliación del Plan Integral de Desagües Pluviales.

**Proyectada.** Se ha identificado y acordado en el marco de la gobernanza climática local la necesidad de actualizar y ampliar el Plan Integral de Desagües Pluviales frente a la interacción entre la política hídrica y climática de la ciudad. Se han seleccionado obras en el marco del plan que se gestiona con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

**Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso**

**Proyectada:** La acción se encuentra en un nivel de pre-proyecto o diagramación, pudiendo incluir un tiempo estimado de elaboración y de ejecución, y cuenta con el consenso de la gobernanza climática local.

**En elaboración:** La acción adquiere mayor precisión, incluyendo la definición de su alcance o territorio preciso, los plazos y/o las etapas de la intervención, las responsabilidades de los/as actores y actoras intervinientes, así como, el presu-

puesto necesario para su ejecución, cuando fuera el caso. Para aquellas acciones cuya naturaleza es de gestión (planes, estrategias, normativas, etc), su elaboración involucra la preparación de un instrumento que se diferencia del momento de su implementación, tras pasado un momento de aprobación o validación, según sea el caso. En otros casos, por ejemplo, en acciones guiadas por los impactos, la elaboración puede significar la organización operativa de la acción para su concreta ejecución en la siguiente etapa.

## Consideraciones generales de las etapas asociadas al nivel de progreso

**En implementación:** La acción se encuentra en proceso de ejecución, ya sea de gestión u operativa. Si bien la elaboración considera el refinamiento del alcance, recursos, responsabilidades y plazos, la implementación puede requerir ajustes, incluyendo el debate en el marco de la gobernanza climática.

**Realizada:** La acción ha sido ejecutada, lo que permite evaluar con mayor claridad su evolución desde el momento de la diagramación hasta su implementación. No importando la naturaleza de la acción, se persigue construir y consolidar un proceso de iteración de la acción climática mejorando la ambición.

## Clasificación de medidas según su capacidad de incidir sobre la reducción de brechas y desigualdades de género

Grado de consideración del enfoque de género interseccional	Característica
Neutra	No se considera aplicable el enfoque de género en esta etapa del proceso
Sensible al género	Identifica y reconoce las desigualdades de género existentes, pero en sus objetivos no se propone transformarlas, por lo que de no generar acciones específicas para revertirlas, puede profundizarlas.
Potencialmente transformativa de género	Reconoce e identifica las desigualdades estructurales que existen entre los géneros y tiene explícitamente como fin generar transformaciones positivas en favor de la equidad.

## Documentos y otros aspectos claves del contexto nacional e internacional

**Acuerdo de París:** Es un acuerdo de implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, acordado en 2015 que tiene como propósito reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza.

[https://unfccc.int/sites/default/files/spanish\\_paris\\_agreement.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf)

**Meta Global de Adaptación:** En virtud del artículo 7 del Acuerdo de París, los gobiernos acordaron establecer una meta global de adaptación de mejorar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático, con vistas a contribuir al desarrollo sostenible y garantizar una respuesta de adaptación adecuada en el contexto del objetivo de temperatura. Recientemente se adoptó el Marco de Emiratos Árabes Unidos sobre Resiliencia Climática Global que establece 11 submetas. Se busca alinear las metas de adaptación del PLAC a las nuevas submetas globales.

[https://unfccc.int/files/meetings/paris\\_nov\\_2015/application/pdf/paris\\_agreement\\_spanish\\_.pdf](https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf)  
[https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023\\_16a01S.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2023_16a01S.pdf)

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en las Naciones Unidas en 2015, y compuesta por 17 objetivos a 2030, es un llamado urgente a la acción para acabar con la pobreza, mejorar la salud y la educación, reducir la desigualdad y afrontar los efectos del cambio climático, mediante el fortalecimiento de las alianzas

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>

**Marco de Sendai:** Aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, en 2015, comprende la adopción de medidas sobre las tres dimensiones del riesgo de desastre (exposición a amenazas, vulnerabilidad y capacidad, y características de las amenazas) para poder prevenir la creación de nuevos riesgos, para reducir los riesgos existentes y para aumentar la resiliencia.

<https://www.unisdr.org/files/43291-spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf>

**Comunicación de Adaptación:** es un documento nacional que tiene como propósito aumentar la visibilidad de la adaptación y su equilibrio con la mitigación; fortalecer la acción y el apoyo hacia los países en desarrollo; y proporcionar información clara para la comprensión de las necesidades y acciones de adaptación. La Comunicación de Adaptación fue establecida en el Acuerdo de París. La Segunda Comunicación de Adaptación integra la Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN).

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda\\_contribucion\\_nacional\\_final\\_ok.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_final_ok.pdf) (capítulo 7).

**Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático:** Es un plan que sistematiza la política climática de la nación argentina y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados desde 2022 hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n.º 27.520 (2019). Detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN).

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/cambio-climatico/plan-nacional>